

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52366 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a Boteros Amarradores de Tarragona, S.L., de la concesión administrativa "Ocupación de los locales 305 y 306 del Dique de Levante para almacén de material diverso relacionado con la actividad que realiza la mercantil en el puerto de Tarragona".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 27 de noviembre de 2019 el otorgamiento a "Boteros Amarradores de Tarragona, S.L." de la concesión administrativa "Ocupación de los locales 305 y 306 del Dique de Levante para almacén de material diverso relacionado con la actividad que realiza la mercantil en el puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día 1 de diciembre de 2019

Superficie ocupada: 72 m2 zona VI-2

Tasa por ocupación: 836,50 €/año 2019

Tasa de actividad: 774,00 €/año 2019

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 28 de noviembre de 2019.- El Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190068382-1